SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
Autorización Consulta Inhabilidades Ley 1918 de 2018

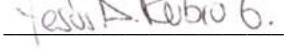
Bogotá, 03 de Abril de 2020.

Doctor(a)
CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
Subdirectora del Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones
SENA
Ciudad

Asunto: Autorización Consulta Inhabilidades Ley 1918 de 2018
delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años

Respetado(a) doctor(a) Claudia Janet.

Yo Jesus Antonio Rubio Gómez identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 93404043 de Ibagué, autorizo al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones, para consultar el registró de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, según lo establecido en La Ley 1918 de 2018 que agregó el artículo 219 C de la Ley 599 de 2000 (Código Penal), para establecer una inhabilidad en cabeza de las personas que han sido condenadas por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de los menores de 18 años para desempeñar cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores de edad; y el Decreto 753 de 2019 que reglamentó las profesiones u oficios susceptibles a ser aplicados esta inhabilidad y en el que se desarrollen en ámbitos educativos, recreativos de cuidado, protección, asistencia, salud, nutrición, bienestar, cultural, religioso, seguridad, entre otros que tengan un trato directo y habitual con niños, niñas y adolescentes.

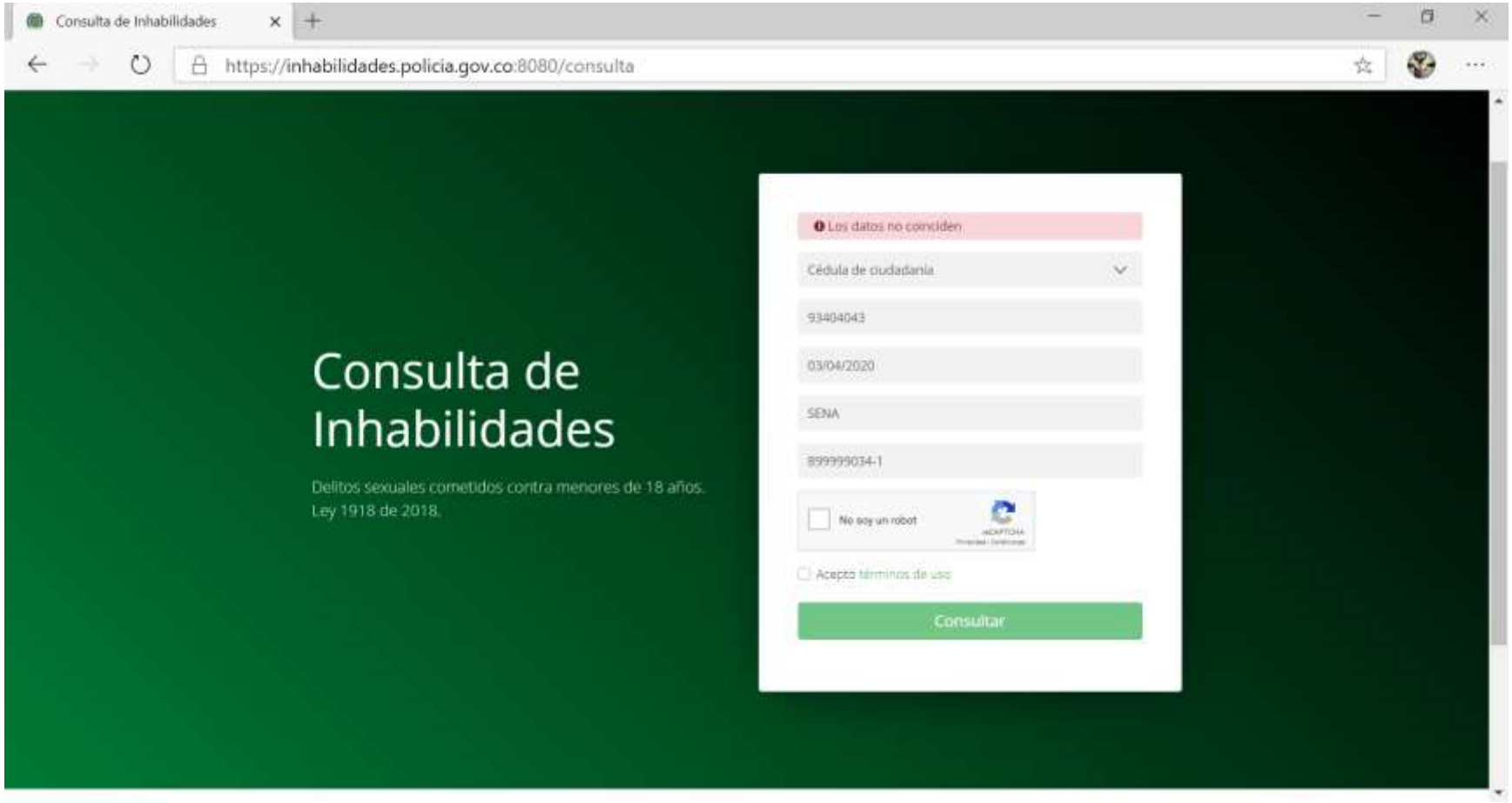
FIRMA 

NOMBRES Y APELLIDOS: JESÚS ANTONIO RUBIO GÓMEZ

CARGO - CONTRATISTA

TELEFONO: 3177423388

CORREO ELECTRONICO: jarubio34@misena.edu.co


Consulta de Inhabilidades
https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta
Consulta de Inhabilidades
Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
Los datos no coinciden
Cédula de ciudadanía
93404043
03/04/2020
SENA
899999034-1
No soy un robot
Acepto términos de uso
Consultar